Condenado a veinte años y un día el que mató a su primo

- **LOS HECHOS TIPIFICAN DELITO DE ASESINATO**
- **Se aplica la atenuante de espontáneo arrepentimiento**
- **NO SE ESTIMAN: AGRAVANTE DE «DESPRECIO A LA EDAD», NI ATENUANTE DE «ESTIMULOS PODEROSOS»**

En la causa de asesinato celebrada el pasado día 20, y cuya crónica publicamos el siguiente, se ha dictado sentencia condenatoria a veinte años y un día de reclusión mayor según el fallo, que dice: "Que debemos condenar, y condenamos, al procesado (a) "El Granero", como autor responsable de un delito de asesinato, con la concurrencia de la circunstancia atenuante de arrepentimiento espontáneo, a la pena de veinte años y un día de reclusión mayor, a la accesoria de inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena, y al pago de las costas procesales, sin que proceda declaración de condena sobre indemnización pecuniaria a la heredera de la víctima" (Esto último por renuncia de dicha heredera, la viuda).

LOS HECHOS

El resultado de hechos probados —muy extenso y meticuloso— relata cómo el procesado que había tenido antiguos resentimientos por una cuestión de propiedad por la que se creía desposeído por su primo hermano Ginés (a) "El Malaspatas", sobre las siete y media del 2 de septiembre de 1969, fue al estanco de su primo para comprar un paquete de tabaco, que le fue vendido por su pariente, al que preguntó si, con motivo de la quema de unas brozas o hierbas secas de una acequia que delimita sus propiedades —quema efectuada por el acusado—, se le había dañado un árbol suyo, y al responderle éste que no había ocurrido ningún perjuicio, decidieron ir a comprobarlo al lugar.

Al llegar al sitio, se enzarzaron en discusión sobre la quema de brozas y posible daño de un árbol, en términos de tirantez, pero sin grandes voces; que el referido Ginés dirigió al procesado la expresión grosera de un insulto contra su padre, ya muerto, ante lo cual "El Granero", recordando que su dicho padre en cierta ocasión había sido abofeteado por su interlocutor, irritado y volviendo a tener en su mente los antiguos resentimientos, tras de decir a Ginés que ya no volvería éste a insultar a su padre, llegó hasta su casa sita a unos cinco metros de distancia, cogió una escopeta, de un sólo cañón, le cargó un cartucho y, llevando otro consigo, volvió a salir a la puerta de la casa y desde el porche de la misma, y a la distancia de unos cinco metros, disparó contra su pariente...

...Que se encontraba junto al árbol, mirando a éste, descuidado y en posición de costado o perfil, y un poco de espaldas respecto a aquél. El disparo le alcanzó en el hombro izquierdo y le produjo una herida con cráter de entrada penetrante en el tórax, mortal de necesidad, a pesar de cuya herida el interfecto que, dada su posición no había podido ver la agresión de su primo, tambaleándose y profiriendo las palabras "me has muerto", se fue andando de forma zigzagueante hacia la casa de propiedad, dejando un rastro de sangre, mientras el procesado, recargando la escopeta con el otro cartucho y avanzando tras él unos metros, le disparaba de nuevo, estando ya aquél casi de espaldas, alcanzándole en la parte posterior del brazo derecho, mitad derecha de la espalda y zona inframaxilar correspondiente, cayendo, ya muerto... El procesado partió de aquel lugar, dejando la escopeta en la casa de un convecino, y fue a presentarse al cuartel de la Guardia Civil.

CONSTITUYEN DELITO DE ASESINATO

El primer considerando afirma que los hechos que se declaran probados son legalmente constitutivos de un delito de asesinato previsto y castigado en el art. 406-1.º del Código Penal, cualificado en este caso por la circunstancia de alevosía, ya que de aquel relato de hechos aparece la muerte causada por un hombre a otro, querida voluntariamente y empleando medio, modo y forma en la ejecución que tendieron directa y especialmente a asegurarla, sin riesgo para la persona del agresor que pudiera provenir del agredido.

"...Y ello porque, aunque si bien la corta distancia de cinco metros en que se encontraban ambos en el momento del hecho pudiera hacer suponer que el agredido podía haberse apercibido de la agresión para defenderse de ella o repelerla, la posición ventajosa del procesado en lugar un poco más alto, el empleo de un arma mortífera mientras la víctima se encontraba desarmada, el estar ésta descuidada y desapercibida y en posición de escorzo respecto de aquél, lo que impidió, en todo caso, que pudiera verlo para, por lo menos, huir y esconderse y sobre todo, lo imprevisto de la repetida agresión que no pudo ser adivinada por el interfecto, son motivos suficientes para entender que, sobre el hecho del homicidio común, concurre la mencionada circunstancia que lo eleva al rango más grave de asesinato..."

"Y añade:" ...más aún cuando sobre los referidos elementos de carácter objetivo, concurre sin duda el subjetivo y más relevante a efectos de calificación, de que el agente conoció y aprovechó los elementos objetivos, siquiera fuera ello de forma momentánea pero sí conscientemente; sin que a ello obste la discusión anterior que no llegó a riña, ni el empleo de la frase o insulto soez que provocó la agresión, ni la contestación en la forma de velada amenaza del procesado, que no pudo hacer suponer a la víctima que la reacción ante ella sería la de causarle la muerte, sobre todo teniendo en cuenta que la utilización de dicha frase ofensiva ha de calibrarse dado el ambiente rural y de baja cultura del lugar y gentes donde se produjeron los hechos como corrientes, sin que produzca la sensación de que ella puede provocar reacción tan grave como la tomada por el procesado."

LA ATENUANTE

En el tercero de los considerando se admite la concurrencia de la circunstancia atenuante del arrepentimiento espontáneo "...en cuanto que el procesado, después de realizar el hecho --aun sin conocer exactamente su necesaria consecuencia-- por impulso de sentimiento interior confesó él mismo a la autoridad, de forma explícita, voluntariamente, sin que nadie se lo aconsejase y no por cálculo de una probabilidad de ventaja en la sanción futura..."

El cuarto de los considerando, no admite la concurrencia de la agravante de desprecio a la edad: "pues si bien es cierto que éste —el agredido— contaba 25 años más que el agresor, la condición de ser ambos parientes —primos hermanos— excluye la posibilidad de apreciación de la circunstancia, de tipo evidentemente reverencial..." También se desestima la atenuante de "estímulos poderosos" que, naturalmente, hayan producido arrebato u obcecación, estímulo que no puede entenderse suficientemente creado por la frase ofensiva, que hubiera disculpado, sin duda, una agresión manual, directa e instantánea, pero que no llega a justificar, en absoluto, aunque sólo sea con el carácter alegado de semi-justificación o atenuante, la acción, aunque rápida, más dilatada de coger un arma, cargarla y volver con ella al lugar donde la víctima se encuentra para causarle la muerte, y ello por la sola causa de una irritación o disgusto por frase, si bien ofensiva, no apreciable como estímulo tan poderoso para la acción, ya que, en otro caso, la atenuante, conforme expresa una sentencia del Tribunal Supremo, constituiría un premio a la irritabilidad".

CANO BENAVENTE

PARA UNA ESTUDIANTE EL FIN DE SEMANA EN BENIDORM

Esta semana, la agraciada con el fin de semana, de la "Quiniela Punta Prima", en el Hotel Glasor de Benidorm, es una joven murciana estudiante de bachillerato. Aficionada a la pintura, el dibujo, la decoración y la música moderna, alberga la ilusión de poder llegar algún día a ser decoradora. Su nombre, Elvira Campillo de Juan. En casa con seis hermanos. Primero las mayores, tres chicas; luego los tres chicos. Quizá en esto estribe la duda sobre "su" fin de semana, manifestada al preguntarle con quien iría.

---No sé. Si voy yo, con mi padre. Pero puede que vayan mi padre y mi madre.

SIEMPRE UN PLENO SEGURO

Hablamos luego de su suerte y de sus "quinielas".

---Un solo pleno me dio la suerte.

Pero el pleno está asegurado, porque juega "con cabeza a asegurar".

---Todas las semanas la combinación de 32 quinielas para asegurar los resultados de azar. Los otros, a buscarlos.

Y, como todos los concursantes que van a asegurar, compran los periódicos que necesitan, porque algunos le vienen de regalo a través de familiares o amistades.

También como todos los premiados, el resultado del sorteo fue una sorpresa que no acababa de creer.

---Cuando me lo dijeron me lo creí una broma. Dos veces llamé yo al peródico para saber si no era broma.

Cuando hablamos con ella esba convencida: tenía en sus manos la tarjeta acreditativa para presentarse en el Hotel de Benidorm. Hablamos de la ilusión de la quiniela.

---Por premio, el chalet; como todos. En cuanto a la quiniela en sí, hay que tener interés y se saca provecho: nos hace leer el periódico al detalle; si no sale "la respuesta", consultar libros. Da cultura.

Y están también las preguntas de azar...

---Que provocan la ilusión del juego, la expectación del resultado, la intriga.

Y también da trabajo la quiniela. Pero los calentamientos de cabeza, no están en acertar, sino en saber.

---Los producen las preguntas de cosas sucedidas, las "fijas", lo que se debe saber. Las otras, las de azar, es cuestión de combinar.

Es todo. Bueno; queda una cosa:

---Seguiré con el mismo sistema de las 32 quinielas; solo que en las últimas semanas quizá haga más... para tener más oportunidades en el sorteo final.

PROXIMA REORGANIZACION DE LA JEFATURA LOCAL DEL MOVIMIENTO

El Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento anunció ayer a los periodistas la reorganización de la Jefatura Local del Movimiento, sobre la que --según dijo-- será facilitada hoy una nota a los medios de comunicación social.

Igualmente anticipó dos nuevos nombramientos: don Pedro Rojas Ferrer, para la delegación de Cultura; y don Clemente García García, para la jefatura del Departamento Provincial de Acción Política Local.

DATOS BIOGRAFICOS

Don Pedro Rojas Ferrer, nuevo Delegado Provincial de Cultura, nació en Cartagena y tiene 40 años. Es profesor adjunto, por oposición, de Historia Moderna y Contemporánea en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, donde está encargado del curso de Historia Universal Moderna (4.º) e Historia de España en 2.º B de Comunes.

Corresponsal diplomado del Instituto de Estudios Políticos de Madrid. Durante el pasado verano realizó el IX Curso "Europa en el Mundo actual", en la Universidad Internacional "Menéndez y Pelayo".

Procede de Juventudes del Movimiento, donde ha desempeñado varios cargos y en la actualidad es jefe provincial de Enseñanzas. Está en posesión, además, de los títulos de profesor de Educación Cívico-Social y Política y de Educación Física.

Autor de diversas publicaciones referidas a temas de su especialidad y ha pronunciado conferencias de carácter político en Alicante, Valencia, Denia y otras ciudades.

* * *

Don Clemente García García, nuevo jefe del Departamento Provincial de Política local, nació en Oula del Río (Almería), el 29 de junio de 1936. Estudió en la Facultad de Derecho de Murcia.

En 1961 ingresó por oposición entre Letrados, en el Cuerpo de Funcionarios Técnico - Administrativos de la Diputación. Es jefe de Negociado. Es abogado en ejercicio de los colegios de Murcia y Alicante.

Ha formado parte del equipo de Redacción e Investigación que elaboró el Plan de Comunicación Cristiana de Bienes; y trabajando en la confección del Plan Social de Lorca y dirigido y redactado el informe sobre la situación social de Almería, de la Fundación Foessa.

PASADO MAÑANA, OPERA EN EL ROMEA

El próximo viernes, a las 10,45 de la noche, en el Teatro Romea, y como acto de clausura del curso 1969-70, de las actividades culturales del Aula de Cultura de la Caja de Ahorros del Sureste de España, y a beneficio de la Sociedad Española Contra el Cáncer, se celebrará una extraordinaria función de ópera, por el Grupo de Cámara del Teatro Nacional de Praga.

Serán representadas la ópera en dos actos de G. B. Pergolesi, "La serva padrona", por Jana Jonasova, Bohuslav Marsik e Ivan Kotrc; y la ópera cómica en un acto, de W. A. Mozart, "Bastián y Bastiana", por Anna Miskova, Jana Jonasova y Bohuslav Marsik.

Director de escena: I. Kotrc. Decorados: Bubenik. Vestuario: Mullerova.

Actuará la Orquesta de Cámara del Teatro Nacional de Praga bajo la dirección de Petr. Jonas.

Esta será la única representación en Murcia de las dos célebres óperas, y actuación única de la Opera y Orquesta de Cámara de Praga.

ACTOS PROGRAMADOS EN LA SEMANA CULTURAL

La Comisión de Festejos, Turismo y Cultura del Ayuntamiento, en colaboración con la Caja de Ahorros del Sureste de España, Diputación Provincial, Empresa del Teatro Romea y Sociedad de Amigos de la Música, han preparado el siguiente programa:

DIA 30 DE MAYO. — Premios de Teatro "Julián Romea", convocados por la Excelentísima Diputación Provincial. A las 7,30 de la tarde, el Grupo Teatro Latino de Murcia representará "El otro", de Miguel de Unamuno; a las 10,45 noche, el Grupo escénico del Club Crao, "Los físicos", de Friedriei Düveumatt.

31 DE MAYO. — A las 7 30 tarde, el Cuadro Provincial de Teatro de la Obra Sindical de Educación y Descanso de Almería, presentará "El carrusell", de V. Ruiz Iriarte, y a las 10,45 de la noche, el Teatro Universitario de Murcia pondrá en escena "Caprichos del dolor y de la risa" (basada en texto de Cervantes, Ramón de la Cruz y Valle-Inclán).

1 DE JUNIO. — A las 8'30 de la noche, inauguración en los locales de exposiciones del Ayuntamiento en Santa Isabel de la exposición de acuarelistas murcianos, en homenaje al pintor Bonafé.

2 DE JUNIO. — A las 10,30 de la noche, Orquesta Sinfónica de Radio Bratislava, organizado por la Sociedad de Amigos de la Música.

Programa: "Séptima sinfonía", de Beethoven; "Ulfaya", de Smetana; y "Primera sinfonía", de Bramhs, bajo la dirección del maestro Rajter.

3 DE JUNIO. — A las 10,30 de la noche, el Real Ballet de Cámara de Madrid, con el programa siguiente: "Capricho italiano" (opus 45), de Peter Tschaikowsky; "La muerte del cisne", de Camille Saint-Saens. "Eterno milagro" (preludio y fuga, opus 29), de Benjamín Britten; "Don Quijote", de Ludwig Minkus; "Boda magyar", de Franz Liszt y tradicional.

EXPOSICIONES

ARTE Y ARTESANIA DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Acabo de descubrir el nuevo barrio murciano de Vista Alegre, donde se concentra una vida integral ciudadana, muy caracterizada por ese adjetivo. No faltan centros culturales de importancia y ahora y ahora se acaban de acrecer con un Aula de la CASE donde la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos ofrece brillante muestra del fruto obtenido por su alumnado.

Heraldo de esta exposición ha sido para mí un prospecto dignamente editado por la Caja, donde aparecen sendos artículos de presentación, firmados por don Miguel Romá y el escultor González Moreno. Este, en su calidad de director de la mencionada escuela, señala la misión de hacer llegar, como fin esencial del centro, el conocimiento y práctica de materias artesanales, a través de enseñanzas previas de artes liberales.

Junto a las piezas que lo confirman he tenido el placer de contemplar obras de veteranos en el cultivo de la belleza, con lo cual el conjunto adquiere un nivel positivo de interés. Hay esculturas de Luis Navarro, Luis Toledo y, siguiendo la tradición española de la madera policromada, de González Marcos; y junto a esto una soberbia figura femenina en bronce, de González. Luego, los grupos de fuerza plástica o concepción eurítmica de Vidal y de Campillo. La cerámica, elevada a nivel de gran belleza, de Ballester y de Párraga, nos brinda otras muestras de variedad estimable; y así debo mencionar a Esteban Nicolás, Marcos, Pardo, Martínez Lucas, Alegría, Sanz y Maribel. En esta línea me hubiera gustado extenderme sobre la sugestión rara de las creaciones de Borja, que nos hace penetrar en el mundo de lo mágico transfigurando la realidad en un ambiente de misterio.

No debo omitir los repujados en metal de Segura; y en cuero, de Delfina Ortin, María Luisa López y Antonia Ferrer; las pinturas y dibujos, donde se acredita la soltura de Izma; y otros ejemplares, de *collage* —retratos— de Juan Francisco, además de los serios temas de Hurtado, Martínez Marcos, María Teresa Martín, Rosa María, Sanz, Delfina, Lax, Mora, Garza, Pellicer, Castellanos, Herrero, Gómez y Nicolás. Finalmente hay estimables muestras de bordados y encajes de María del Carmen Abellán, Josefina Hurtado, Kati Gargallo, Cari Román, María José Larrosa, Rosa Antonia Martínez y María Teresa Martín; y un lindo traje regional de muñeca, elaborado por Josefina Megares.

J. B.

Al servicio de una región,
La verdad
el periódico del SURESTE

PISOS
EDIFICIO MONTECARLO
Avda. Ministro José Solís Ruiz
COMPLEJO RESIDENCIAL NACONSA
Avda. Marqués de los Vélez
EDIFICIO TEIDE
Calle Calderón de la Barca
EDIFICIO ORLY
Avda. Ministro José Solís Ruiz
NACONSA, S.A.
SANCHEZ MADRIGAL, 7 - 8.º
TLF 219536 MURCIA
Cantidades a cuenta garantizadas, según ley 57/1968, ingresos a realizar en el Banco Popular Español de Murcia.

✝

LA SEÑORA

Doña Vicenta Blanquer Llopis

(Viuda de Masiá)

HA FALLECIDO A LOS 82 AÑOS DE EDAD, HABIENDO RECIBIDO LOS SS. SS. Y LA BENDICION APOSTOLICA DE SU SANTIDAD

D. E. P.

Sus sentidos: hijos, Juan, María-Josefa y Fuensanta Masiá Blanquer; hija política, Matilde Clavel Bernal; nietos, Juan S. J. (ausente) y Emilio; primos y demás familia.

Al comunicar a sus amigos tan sensible pérdida, ruegan la encomienden a Dios Nuestro Señor en sus oraciones, y asistan a la conducción hoy miércoles a las CUATRO Y MEDIA de la tarde, desde la iglesia parroquial de San Andrés de esta capital, al cementerio de Nuestro Padre Jesús, y la misa funeral el próximo viernes día 29 a las NUEVE Y MEDIA de la mañana en la citada iglesia, por cuyo señalado favor les anticipan las gracias.

Murcia, 27 de Mayo de 1970.

Casa mortuoria: Plaza de Agustinas N.º 5.

(Funeraria de Jesús).

HE PASADO DE LA TALLA 44 A LA 42 EN UNOS DIAS CON Brigitte de Bercy

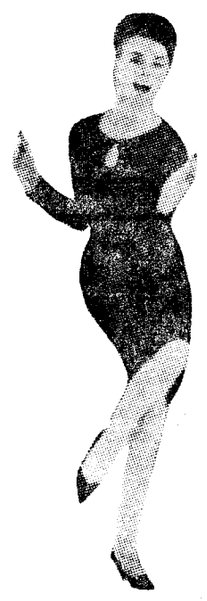

Unos pocos días en BRIGITTE DE BERCY han sido suficientes para que la Sra. Bennasar de la c/ San Vicente, a sus 30 años perdiera
3 cms. del pecho -4,5 cms. de los brazos
4,5 cms. de la cintura -8 cms. de las caderas
10,5 cms. de las piernas -30,5 cms. en total

¿COMO ES POSIBLE?

Sra. Bennasar de Alicante ha obtenido este ng table resultado

Ella contesta a las preguntas que pueden hacerse respecto a Brigitte de Bercy.

P. ¿Como es posible que Brigitte de Bercy pueda garantizar unos resultados tan espectaculares?

R. Porque el método S.R.T. (Silhouette Reduction Therapy) es verdaderamente eficaz. Hay que ser especialista para explicarselo. Yo me limito a decir una cosa: los efectos han sido sensacionales, igual que a todas las que han ido a Brigitte de Bercy.

P. ¿Voy a encontrar en Brigitte de Bercy a mujeres con mis mismos problemas?

R. ¡Sin duda! Antes de empezar yo temía ser la única. Pero cuan equivocada estaba. Cada día vienen más señoras a Brigitte de Bercy.

P. Si ciertamente existe personal calificado en Brigitte de Bercy, ¿Está siempre a su lado?

R. Las especialistas de Brigitte de Bercy no la abandonan ni un solo instante durante toda la duración de su tratamiento.

P. ¿Los resultados son definitivos?

R. Del todo. Puede conservar de verdad la maravillosa silueta que Brigitte de Bercy le proporciona.

P. ¿La edad, tiene alguna importancia?

R. He visto que señoras de más de sesenta años, vuelven a recobrar las ganas de vivir, así como la de vestir a la moda.

¡Vd. no pagará más que los centímetros que ha perdido!

RESULTADOS GARANTIZADOS O REEMBOLSO ASEGURADO

MURCIA: Brigitte de Bercy C/. SAN LORENZO 22 Entlo. ☎ 21 12 52
Abierto todo el día de 9 mañana a 9 noche, Sábados cerrado.
ALICANTE: C/. Gral. Primo de Rivera, 12 Entlo. ☎ 21 81 92
PALMA MCA.: Avda. Gral. Primo de Rivera, 35 Entlo. ☎ 21 78 64

Ayuntamiento de Murcia. (Verdad de Murcia, La (Murcia) 27-05-1970. Página 5)